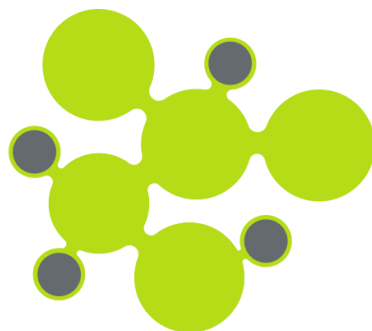


IMIB



**Instituto Murciano de
Investigación Biosanitaria
Pascual Parrilla**

IMIB 07.00. Plan de Formación

V6_2024

HOJA DE DESCRIPCIÓN

IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: Doc. 07.00 Plan de Formación

Título normalizado: IMIB 07.00 Plan de Formación V4_2023

Nivel de descripción: Fondo IMIB - Subfondo Acreditación

DOCUMENTO Y CÓDIGO	ELABORADO		REVISADO		APROBADO	
	Órgano	Fecha	Órgano	Fecha	Órgano	Fecha
07.00 Plan de Formación V2-2019	Subdirección Técnica	14/04/2019			JG	27/09/2019
07.00 Plan de Formación V3-2020	CFOR	27/09/2019	CCAL	26/05/2020	JG	22/06/2020
07.00 Plan de Formación V4-2023	CFOR		CFOR	23/11/2023	CP	28/12/2023
07.00 07.00 Plan de Formación V5-2024	CFOR	27/02/2024	CFOR	27/02/2024		
07.00 Plan de Formación V6-2024	CFOR	14/03/2024	CFOR	14/03/2024		

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA (en caso de existencia de copias)

Original: *(Código de referencia del original)*

Nivel de descripción:

SIGLAS

JG: Junta de Gobierno
CCAL: Comisión de Calidad
CFOR: Comisión de Formación
CP: Comité Permanente

Índice

1. PLAN DE FORMACIÓN INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB).	4
2. PERSONAL DESTINATARIO	6
3. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN	7
4. BASE DE DATOS DE DOCENTES	8
5. INCLUSIÓN DE NUEVAS ACCIONES FORMATIVAS	9
6. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS TANTO ESPECIALIZADAS COMO TRANSVERSALES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PERSONAL DEL IMIB	10
7. CREACIÓN DE UNA CULTURA CIENTÍFICA POR MEDIO DE SEMINARIOS, CHARLAS MAGISTRALES Y JORNADAS DE INVESTIGACIÓN	11
8. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN INNOVACIÓN Y CALIDAD	13
9. CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ACREDITACIÓN Y DIFUSIÓN	14
10. Anexo 1:	15

1. PLAN DE FORMACIÓN INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB).

El objetivo global de este Plan es regular la formación de los profesionales que desarrollan o van a desarrollar su actividad investigadora en el IMIB para garantizar un sistema de aprendizaje permanente en investigación y posgrado para el personal adscrito al Instituto y su entorno.

Las entidades que participan en el Instituto son las siguientes: Universidad de Murcia (UM), Servicio Murciano de Salud (SMS), Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS) y Consejería de Salud.

Con el fin de maximizar los recursos ya existentes en las entidades participantes en el Instituto se tendrán en cuenta todas las acciones formativas ya en marcha e implementadas desde los distintos organismos.

Asimismo, se pretende llegar a acuerdos de colaboración con los programas formativos de las instituciones que conforman el IMIB.

El objetivo principal del Plan es ofrecer al personal del IMIB la formación necesaria para un óptimo desarrollo profesional.

Los objetivos específicos son:

- Detectar y organizar necesidades formativas.
- Crear una base de datos de personal docente.
- Elaborar un repositorio de actividades formativas.
- Mejorar la cultura científica a través de diferentes acciones: seminarios, conferencias, charlas magistrales, Jornadas de Investigación, etc.
- Implementar actividades formativas en I+D+i y calidad, integrando el concepto de calidad procedimental y asistencial en la investigación.
- Celebrar otras actividades como jornadas de puertas abiertas, grabación de charlas motivadoras (TED-like), divulgación en redes sociales, Semana de la Ciencia, etc.

Estos objetivos están diseñados con el fin de:

- Potenciar la formación de posgrado, atraer talento joven e incrementar la dirección de tesis doctorales al amparo de grupos del IMIB.
- Potenciar la formación investigadora en el Personal que se encuentra en Formación Sanitaria Especializada (FSE).
- Promover la capacitación y el desarrollo profesional del personal técnico de apoyo a la investigación del IMIB.
- Impulsar y tutelar programas docentes de formación y capacitación en investigación de los grupos emergentes.
- Desarrollar alianzas a través de la formación y difusión del conocimiento para establecer planes de intercambio de personal investigador en el ámbito nacional e internacional.

- Internacionalizar el IMIB con la participación de investigadores internacionales en actividades del Instituto.
- Formación sobre participación y co-creación en investigación científica dirigida a actores clave no científicos.

Funciones de la comisión de formación del IMIB

El IMIB cuenta con una Comisión de Formación, encargada de programar la actividad formativa del Instituto, actuando como asesor en esta materia. Para llevar a cabo una coordinación adecuada de la formación y organizar la formación en investigación de las entidades que conforman el IMIB, se nombra a un Responsable de Formación, que es el responsable de formación del Instituto. A la Comisión de Formación del IMIB le corresponde impulsar y coordinar la actividad formativa del Instituto, en concreto tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyar al Consejo de Dirección en la planificación, desarrollo e implantación de la Política de Formación, así como otras actividades del Instituto en el ámbito de la formación.
2. Elaborar, mantener actualizado y coordinar la correcta implantación del Plan que desarrolla la Política de Formación y describe la estructura del sistema de formación del IMIB, vinculado al Plan Estratégico.
3. Colaborar en la elaboración y actualización del mapa de procesos formativos del IMIB.
4. Identificar y establecer canales, herramientas y procedimientos que permitan una adecuada información y participación en la mejora de la formación de los/las investigadores/as y del resto del personal del Instituto.
5. Identificar y poner a disposición de los/las profesionales las herramientas que permitan recoger sus propuestas de formación y el grado de satisfacción respecto a las actividades desarrolladas en el IMIB.
6. Realizar un seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la gestión de la formación, asegurando la mejora continua de los procesos de Instituto.
7. Identificar, analizar e informar al Consejo de Dirección sobre aspectos relativos al programa de formación, proponiendo en su caso posibles mejoras.
8. Elaborar un informe de seguimiento / memoria anual de las actividades formativas realizadas que nutrirá la memoria científica anual del IMIB.
9. Identificar y establecer canales de comunicación y coordinar las actividades de difusión de la Política de Formación y su implementación a través del Plan de Formación, asegurando que éstos sean entendidos dentro del Instituto.
10. Fomentar la cultura científica y de formación continua entre los/as investigadores/as y del resto del personal del Instituto.
11. Colaborar con otras Comisiones, Comités y Unidades de apoyo del IMIB en temas relacionados con la detección de las necesidades formativas y su inclusión al Plan.
12. Involucrar tanto a sociedades científicas como asociaciones de pacientes dentro del plan de formación.
13. Implicar a la sociedad en las actividades desarrolladas en el entorno del Instituto, estableciendo contacto con la ciudadanía y los agentes sociales para establecer un

diálogo bidireccional que asegure la integración de las actividades del IMIB en la sociedad.

2. PERSONAL DESTINATARIO

El Plan de Formación del IMIB va dirigido a los siguientes colectivos profesionales del Instituto independientemente de su perfil o categoría profesional incluidos estudiantes del ámbito biosanitario:

1. Personal Investigador en Formación.

Las prioridades estratégicas del IMIB son la generación de masa crítica en investigación y el establecimiento de un recambio generacional. Los destinatarios de este grupo son investigadores en formación matriculados en programas de doctorado, así como aquellos que desarrollan la FSE, en las distintas disciplinas clínicas.

2. Personal posdoctoral y sénior.

La finalidad del plan de formación siendo la actualización de los conocimientos en investigación, nuevas técnicas aplicadas en las distintas áreas del IMIB y la innovación y su traslación al sector productivo, al Sistema Nacional de Salud y a la sociedad. Se incluyen en este apartado al personal de enfermería y de atención primaria.

3. Alumnos de pregrado y grado de centros educativos con convenio de cooperación educativa con el IMIB que realizan sus prácticas en las instalaciones del Instituto, pertenecientes principalmente a la UMU, pero también en otros centros nacionales e internacionales.

4. Personal técnico de apoyo y de gestión.

La actualización de los conocimientos y habilidades del personal técnico de apoyo resultan imprescindibles para el desarrollo una investigación de calidad en el IMIB. Se incluye en este apartado al personal responsable de las plataformas de apoyo común así como los técnicos responsables de labores de apoyo en la realización de ensayos clínicos (data manager, monitorización, etc.).

5. Otro personal destinatario

Adicionalmente se contempla la posibilidad de incluir actividades destinadas a otros perfiles, como son el personal investigador externo al Instituto, Estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior de FP, y procedentes Centros de FP e IES de la CARM, interesados en la actividad de investigación que se desarrolla en el Instituto y la población en general, incluyendo asociaciones de pacientes.

3. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.

1. Para identificar las necesidades formativas, en el segundo semestre de cada año se remitirá, a través del correo electrónico, un **enlace para la cumplimentación** de una encuesta dirigida, cuyos destinatarios serán los profesionales que forman parte de los grupos de investigación o unidades de apoyo del IMIB. (Anexo 1).
2. **Coordinadores de Área.** Los 7 coordinadores deben detectar en sus correspondientes áreas las necesidades de los miembros de los grupos de investigación a través de sus IP
3. **Órgano Gestor del Instituto.** También debe informar a la Comisión de necesidades concretas referentes a la formación del personal que trabaja en la gestión de la investigación.

Respecto del cuestionario, su objetivo es detectar aquellas actividades formativas - tanto científicas como transversales-, que los propios destinatarios consideren necesarias.

Se utilizará un cuestionario mixto, que combinará preguntas cerradas y abiertas según la siguiente estructura:

- Una parte orientada, en la que los destinatarios elegirán entre aquellas actividades que consideren más relevantes dentro de la cartera formativa IMIB (ver abajo)
- Una parte abierta, en la que los destinatarios propondrán actividades formativas que consideren esenciales para su desarrollo laboral

Una vez finalizado el plazo indicado para cumplimentar la encuesta, se elaborará un informe con la información recopilada y se transmitirán los resultados a la Unidad de Formación del IMIB, para su evaluación y elaboración del Plan de Actividades de Formación anual.

4. BASE DE DATOS DE DOCENTES.

1. Serán considerados docentes tanto el personal adscrito al IMIB como colaboradores externos que actúen como profesores específicos de las materias impartidas en las acciones formativas, o como tutores de las mismas en los casos en que se desarrollen actividades no presenciales.

Para ser docente de una actividad formativa será necesario estar dado de alta en el registro de formadores del IMIB. La inclusión en este registro se realizará cumplimentando el formulario correspondiente de solicitud de inscripción y adjuntando el currículum vitae actualizado.

Corresponde a la Comisión del Formación aprobar y designar a los formadores que se revelen seleccionados tras la encuesta de necesidades formativas.

2. Evaluación del docente. Una vez que el docente haya participado en alguna actividad del Plan de Formación se mantendrá en el registro siempre y cuando supere la nota media en los procedimientos de evaluación previstos para cada actividad.

Queda asumido que toda la información presentada en relación con el registro de formadores podrá ser usada con fines estadísticos, y para elaborar las memorias anuales de actividades y de control de calidad.

3. Los docentes serán responsables de:
 - Preparar los materiales, manuales o actividades de formación que requiera cada acción formativa
 - Desarrollar e impartir (total o parcialmente) los contenidos de la acción formativa que le sea asignada
 - Entregar a la Comisión del Formación del IMIB la planificación y las evaluaciones que se vayan a entregar en la actividad formativa.
 - Atender al investigador/alumno al inicio, durante y al finalizar la actividad formativa mediante acciones de tutorías y seguimiento académico y profesional.

5. INCLUSIÓN DE NUEVAS ACCIONES FORMATIVAS.

Se abrirán convocatorias anuales para que los interesados hagan llegar a la Comisión de Formación del IMIB la información correspondiente a la actividad formativa que proponen impartir.

El objetivo es la promoción de actividades formativas por parte de Grupos de Investigación del IMIB y organismos de gestión del IIS.

Estas acciones formativas se evaluarán teniendo en cuenta las necesidades formativas detectadas en la encuesta, el interés científico, la transversalidad y el perfil del alumnado al que van dirigidas, entre otros parámetros.

Los datos mínimos requeridos serían los contenidos en el formulario de acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias, entre las que se incluye la pertinencia de la actividad, objetivos, y metodología y material docente necesarios.

6. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS TANTO ESPECIALIZADAS COMO TRANSVERSALES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PERSONAL DEL IMIB.

La Comisión de Formación del IMIB analizará las propuestas, seleccionará aquellas prioritarias y organizará - junto al coordinador de cada acción formativa - las actividades anuales, en base a las peticiones de los diferentes integrantes del Instituto, del CCI y al estudio de las necesidades de formación realizado anualmente.

También se tendrán en cuenta a la hora de organizar la formación las peticiones específicas que pudieran hacer los organismos que componen el IIS, así como aquellas obligatorias, derivadas de cambios normativos en la legislación autonómica, nacional o internacional.

7. CREACIÓN DE UNA CULTURA CIENTÍFICA POR MEDIO DE SEMINARIOS, CHARLAS MAGISTRALES Y JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

La Comisión de Formación organizará Seminarios Científicos Intramuros, Conferencias Externas e Internacionales y Jornadas de Investigación intramural. Estas actividades tienen el objetivo general el crear una cultura científica en el IIS.

1. Seminarios Intramuros. Los ponentes serán investigadores o responsables de Plataformas del IMIB. Los seminarios se impartirán siguiendo un método de rotación basado en el número de grupos por Área del IMIB y el número de investigadores principales en cada Área y grupo.

Objetivos:

- Potenciar las colaboraciones intra-instituto, con especial énfasis en aunar la investigación clínica y básica: difusión de intereses, proyectos, objetivos y resultados de los Grupos de Investigación del IMIB y de las técnicas ofertadas por las Plataformas.
 - Formar en las distintas áreas de investigación, técnicas y aproximaciones experimentales, que sean de especial interés para los doctorandos y Personal Residente Interno de cualquier titulación y especialidad.
2. Conferencias Externas. Los ponentes serán investigadores nacionales de reconocido prestigio. También se incluyen en estos seminarios los ponentes invitados directamente por grupos de investigación IMIB como, por ejemplo, aquellos profesionales expertos que constituyen los tribunales de tesis. Los ponentes se elegirán por la Comisión de Formación teniendo en cuenta las distintas Áreas de Investigación del IMIB.

Objetivos:

- Favorecer la presencia nacional del IMIB.
- Potenciar colaboraciones extramuros así como la pertenencia a Redes Cooperativas de investigación.

3. Conferencias Internacionales. Se invitará a investigadores extranjeros de reconocido prestigio a dar charlas magistrales relativas a su actividad profesional.

Objetivos

- Favorecer la presencia internacional del IMIB.
- Potenciar colaboraciones internacionales.

Los ponentes de las Conferencias Externas e Internacionales serán propuestos por los grupos del IMIB. Se abrirá una convocatoria anual para enviar las propuestas. Éstas serán evaluadas por el CCI y la Unidad de Formación teniendo en cuenta:

- i/ el Área de Conocimiento, de manera que en cada año se desarrollen conferencias de diferentes disciplinas, y
- ii/ la carrera científica del ponente.

4. Jornadas de Investigación IMIB. Estas jornadas, de periodicidad anual, serán organizadas por un Comité formado por, al menos, un investigador básico, uno clínico y uno de atención primaria. Los componentes de este Comité se renovarán cada dos años.

Se abrirá una convocatoria para la presentación de los trabajos de los distintos grupos a través de la página web del IMIB. Se valorará, además, la colaboración intra-IMIB de estos trabajos, con especial énfasis en la colaboración básico-clínico.

- Ponencias de investigadores principales, elegidas en base al impacto del trabajo dentro de cada Área.
- Comunicaciones orales cortas especialmente dirigidas a estudiantes de doctorado, residentes o investigadores jóvenes.
- Mesas redondas para debatir de temas trascendentes para el Instituto (Innovación, Atención Primaria, Investigación Clínica, etc.)

8. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN INNOVACIÓN Y CALIDAD.

Dada la situación actual de la investigación a nivel internacional desde los Institutos de investigación biomédica o sanitaria (IIS según nomenclatura del RD 279/2016, sobre acreditación de institutos) debe fomentarse la formación en cuestiones relativas a la transferencia del conocimiento y calidad. Por tanto, cada año serán incluidas actuaciones dirigidas al personal del IIS cuyo objetivo sea la adquisición de:

- Competencias transversales de liderazgo en ciencia, comunicación con decisores clínicos, sanitarios y actores sociales.
- Competencias de comunicación científica dirigida a actores clave no científicos
- Competencias en la traslación de los resultados de investigación
- Competencias para propiciar la participación y co-creación entre investigadores y actores claves no científicos.

9. CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ACREDITACIÓN Y DIFUSIÓN

Se ofertarán acciones formativas gratuitas para personal del IMIB o instituciones relacionadas, con amplio número de plazas.

La periodicidad de las mismas será anual o semestral, en función de la materia impartida.

Se tramitará la certificación o acreditación de las actividades formativas según proceda del órgano gestor del IMIB.

Aquellas acciones formativas susceptibles de ser grabadas formarán parte de un Banco de Conocimiento propio del IMIB que estará a disposición de los usuarios en la web del IMIB previo consentimiento de las partes implicadas.

La Comisión de Formación del IMIB junto con el departamento de formación del Órgano Gestor y Unidades Docentes de los organismos asociados al IIS serán responsables de:

- Publicitar las actividades.
- Gestionar el registro, acreditación y certificación de las actividades formativas.

ANEXOS

10. Anexo 1:

Encuesta de necesidades Formativas

1. ¿Qué horario prefiere para realizar actividades formativas? (*)
 - Horario de mañana de 8-10
 - Horario de mañana de 10-12
 - Horario de mañana de 12-14
 - Horario de tarde de 15-17
 - Horario de tarde de 17-19

2. En caso de cursos de larga duración, ¿qué prefiere? (*)
 - Días consecutivos
 - Días alternos
 - 1 o 2 días por semana

3. Si es posible realizar la formación online, ¿qué modalidad prefiere? (*)
 - Semipresencial
 - Presencial
 - Online

4. Con respecto a los cursos presenciales ¿dónde prefiere que se realicen? (*)
 - LAIB Campus Espinardo
 - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
 - Hospital Universitario Reina Sofía
 - Centro de Hemodonación
 - Hospital Morales Meseg

5. Valore del 1 (poco interesante) al 3 (muy interesante) las siguientes áreas temáticas:

- ✓ Experimentación animal (*)
- ✓ Inglés Biomédico (*) 1 2 3
- ✓ Ética de la Investigación Biosanitaria (*) 1 2 3
- ✓ Búsqueda de Fuentes de Financiación para Proyectos de I+D+i Biosanitarios (*) 1 2 3
- ✓ Redacción de proyectos científicos (*) 1 2 3
- ✓ Diseño de bases de datos para investigación biosanitaria (*) 1 2 3
- ✓ Diseño y desarrollo de ensayos clínicos (*) 1 2 3
- ✓ Open Science (*) 1 2 3
- ✓ Análisis de imágenes biomédicas (*) 1 2 3
- ✓ Gestión de bases de datos bibliográficas (*) 1 2 3
- ✓ Comunicación y escritura científica en ciencias de la salud (*) 1 2 3
- ✓ Protección de la propiedad intelectual de resultados de la investigación (*) 1 2 3
- ✓ Análisis estadístico de datos biomédicos (*) 1 2 3
- ✓ Lectura crítica de estudios de investigación biosanitaria (*) 1 2 3
- ✓ Uso y prestaciones Plataformas IMIB (*) 1 2 3
- ✓ Protección industrial: patentes y modelos de utilidad (*) 1 2 3
- ✓ Elaboración, publicación e implantación de Guías de práctica clínica (*) 1 2 3
- ✓ Co-creación en el ámbito biomédico (*) 1 2 3

Si sus necesidades formativas no se reflejan en los cursos y temas arriba propuestos, por favor indique qué cursos/talleres le gustaría recibir.

¿Desea colaborar como docente o coordinador en alguna actividad formativa? (*) SI NO

Indique cuál/es (*)